



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



30 de marzo de 2023



DIRECCIÓN EN JEFE

Monitor Zoonosario

Contenido

Chile: Primer caso de Influenza Aviar subtipo H5N1 en humanos, ubicado en el norte del País.2

EUA: Emiten advertencia por el riesgo de propagación de *Sporothrix brasiliensis* transmitida por gatos.3

EUA: Alerta de restricción para la importación productos avícolas que se originan o transitan para la prefectura de Hokkaido en Japón..... 4

EUA: Alerta de restricción para la importación productos avícolas que se originan o transitan para el Cantón de Zúrich, en Suiza.5

Internacional: OMSA anuncia primera vacuna oral contra la Rabia para perros.....6

DIRECCIÓN EN JEFE



Chile: Primer caso de Influenza Aviar subtipo H5N1 en humanos, ubicado en el norte del País.

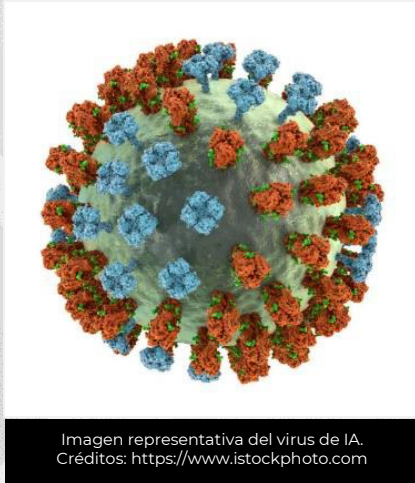


Imagen representativa del virus de IA.
Créditos: <https://www.istockphoto.com>

El Ministerio de Salud de Chile, informó sobre el primer caso confirmado de Influenza Aviar subtipo H5N1 en humanos, el cual se ubicó en el norte del País.

Indicaron que se trata de un hombre de 53 años, el cual presentó un cuadro grave de la enfermedad, sin embargo, se encuentra estable.

Ante este hecho las autoridades activaron los protocolos sanitarios correspondientes, asimismo, las muestras fueron analizadas por el Instituto de Salud Pública (ISP), quien confirmó el virus de Influenza Aviar.

Mencionaron que se investiga la fuente de infección y si existen antecedentes de otros afectados en el entorno del paciente.

Señalaron que, el virus se puede transmitir de aves hacia humanos, pero no se han documentado contagios de humano a humano.

El Ministerio de Salud hace un llamado a la ciudadanía a no manipular aves o mamíferos enfermos o muertos e insta a los trabajadores avícolas a seguir los protocolos de bioseguridad correspondientes y a vacunarse contra la influenza estacional.

Referencia: Ministerio de Salud de Chile (29 de marzo de 2023). MINSAL informa primer caso humano de gripe aviar en Chile.

Recuperado de:

<https://www.minsal.cl/minsal-informa-primer-caso-humano-de-gripe-aviar-en-chile/>

<https://www.minsal.cl/ministra-aguilera-llama-a-reforzar-medidas-de-prevencion-ante-primer-caso-de-gripe-aviar/>

DIRECCIÓN EN JEFE



EUA: Emiten advertencia por el riesgo de propagación de *Sporothrix brasiliensis* transmitida por gatos.



Imagen representativa de la especie afectada.
Créditos: CDC

La Asociación Médica Veterinaria Americana emitió una advertencia sobre la propagación de la esporotricosis (STC) (*Sporothrix brasiliensis*) transmitida por gatos.

Indicaron que derivado de una teleconferencia celebrada el 1 de marzo, el Centro de Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de los Estados Unidos, advirtieron que la esporotricosis transmitida por gatos, se ha convertido en una enfermedad zoonótica de importancia, debido a

la amenaza para la salud pública en Brasil, con el potencial de propagarse a los EU.

STC se identificó por primera vez en Brasil, durante la década de 1980, desde entonces, se han informado casos en humanos y en felinos en Brasil, así como en Chile y Argentina.

Asimismo, el Dr. Hennessee señaló que en un estudio publicado en la revista Medical Mycology Case Reports, se describen los tres primeros casos en humanos de STC en el Reino Unido.

Los gatos transmiten el agente hacia otros gatos, humanos y perros. El hongo se propaga a través de mordeduras, rasguños y por contacto con lesiones.

Por último, alentaron a los veterinarios a notificar a las autoridades de salud sobre cualquier caso sospechoso o animales infectados por esporotricosis.

Referencia: Asociación Médica Veterinaria Americana (29 de marzo de 2023). CDC issues warning about spread of cat-transmitted sporotrichosis
Recuperado de: <https://www.avma.org/news/cdc-issues-warning-about-spread-cat-transmitted-sporotrichosis>



DIRECCIÓN EN JEFE



EUA: Alerta de restricción para la importación productos avícolas que se originan o transitan para la prefectura de Hokkaido en Japón.



El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), a través de su Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (APHIS), emitió una alerta de importación en la cual dieron a conocer las

restricciones para productos avícolas originarios o que transitan en la Prefectura de Hokkaido en Japón; debido a la Influenza Aviar Altamente Patógena (IAAP). Dicha medida entró en vigor a partir del 28 de marzo, y hasta nuevo aviso; también se mantiene la vigencia de las restricciones para las 18 prefecturas comunicadas anteriormente.

APHIS-USDA, impuso la prohibición a la importación de aves de corral y comerciales, ratites, huevos para incubar, productos y subproductos avícola, así como, determinados productos frescos, lo anterior, con base en el diagnóstico de IAAP.

Bajo estas restricciones, cualquier importación debe ir con un permiso del APHIS y/o certificación gubernamental que confirme que los productos fueron tratados de acuerdo con los requisitos del APHIS-USDA.

Asimismo, se prohíben los huevos frescos, sin cáscara, líquidos y claras deshidratadas, que se originen o transiten por la prefectura mencionada, a menos que sean consignados desde el puerto de llegada directamente a una instalación de pasteurización aprobada por APHIS.

Para el caso de productos y subproductos avícolas procesados, incluidos los huevos y sus productos, para uso personal que ingresen en el equipaje de los pasajeros, deben ir acompañados de un permiso de importación. Asimismo, no podrán ingresar carne y trofeos aviares no terminados. Las aves de compañía y de zoológico, solo pueden ingresar con un permiso de importación y estarán sujetas a una cuarentena de 30 días.

Referencia: Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal. (29 de marzo de 2023). Import Alert: HPAI Restrictions for Avian Commodities Originating from or Transiting 18 Prefectures in Japan
Recuperado de: <https://content.govdelivery.com/accounts/USDAAPHIS/bulletins/351c9ef>



DIRECCIÓN EN JEFE



EUA: Alerta de restricción para la importación productos avícolas que se originan o transitan para el Cantón de Zúrich, en Suiza.



El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), a través de su Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (APHIS), emitió una alerta de importación en la cual dieron a conocer las

restricciones para productos avícolas originarios o que transitan en el Cantón de Zúrich, en Suiza; debido a la Influenza Aviar Altamente Patógena (IAAP). Dicha medida entró en vigor a partir del 22 de marzo, y hasta nuevo aviso.

El APHIS-USDA, impuso la prohibición a la importación de aves de corral y comerciales, ratites, huevos para incubar, productos y subproductos avícolas, así como determinados productos frescos; lo anterior, con base en el diagnóstico de IAAP.

Bajo estas restricciones, cualquier importación debe ir con un permiso del APHIS y/o certificación gubernamental que confirme que los productos fueron tratados de acuerdo con los requisitos del APHIS-USDA.

Asimismo, se prohíben los huevos frescos, sin cáscara, líquidos y claras deshidratadas, que se originen o transiten por el Cantón de Zúrich, mencionado, a menos que sean consignados desde el puerto de llegada directamente a una instalación de pasteurización aprobada por APHIS.

Para el caso de productos y subproductos avícolas procesados, incluidos los huevos y sus productos, para uso personal que ingresen en el equipaje de los pasajeros, deben ir acompañados de un permiso de importación. Asimismo, no podrán ingresar carne y trofeos aviares no terminados. Las aves de compañía y de zoológico, solo pueden ingresar con un permiso de importación y estarán sujetas a una cuarentena de 30 días.

Referencia: Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal. (29 de marzo de 2023). Import Alert: HPAI restrictions for Avian Commodities Originating from or Transiting Through the Canton of Zürich, Switzerland
Recuperado de: <https://content.govdelivery.com/accounts/USDAAPHIS/bulletins/351c962>

DIRECCIÓN EN JEFE

Internacional: OMSA anuncia primera vacuna oral contra la Rabia para perros.



Imagen representativa de la especie afectada.
Créditos: <https://www.piqsels.com>

La Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), informó sobre una vacuna antirrábica oral para perros, la cual es segura, eficaz y responde a los estándares de la Organización.

Resaltaron que este avance puede desempeñar un papel crucial en la lucha global contra la rabia canina y podría revolucionar el progreso hacia el Plan Estratégico Global “Zero by 30”

Indicaron que se han desarrollado y autorizado varias vacunas orales contra la rabia, tanto

atenuadas como recombinantes, para los animales silvestres, pero ninguna vacuna ha obtenido aún la aprobación reglamentaria para perros.

La nueva vacuna para perros ha mostrado alta eficacia, inmunogenicidad y seguridad tanto en condiciones de laboratorio, como en campo y solicitará la aprobación regulatoria.

Puntualizaron que, permitirá vacunar a los perros de difícil manejo de forma eficiente; asimismo, se resaltó que el objetivo es tener muertes por rabia humana transmitida por perros para 2030.

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la OMSA, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Alianza Mundial para el Control de la Rabia (GARC) e integrantes del Foro Unidos Contra la Rabia (UAR), actualmente está trabajando en nuevas recomendaciones sobre la vacuna antirrábica oral.

Referencia: Organización Mundial de Sanidad Animal (27 de marzo de 2023). First Oral Rabies Vaccine for Dogs. Recuperado de: <https://bulletin.woah.org/?p=24075>



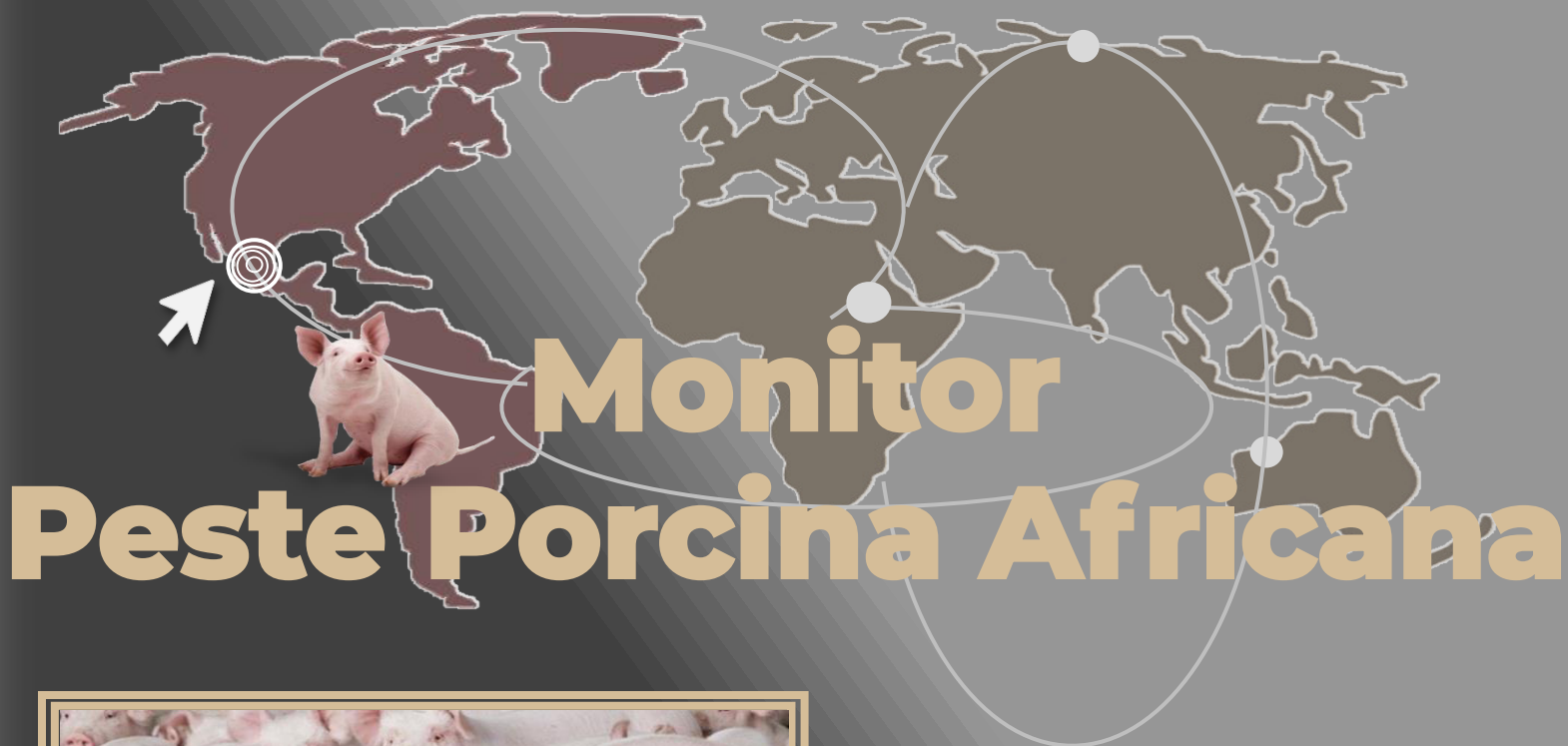
AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



30 de marzo de 2023



Monitor de Peste Porcina Africana

Contenido

España: Informan sobre la situación ante el riesgo de la Peste Porcina Africana en el mundo.2

Canadá: Informan sobre las medidas de prevención contra la Peste Porcina Africana.....3

Filipinas: Dan a conocer las nuevas áreas afectadas por la Peste Porcina Africana..... 4

DIRECCIÓN EN JEFE



España: Informan sobre la situación ante el riesgo de la Peste Porcina Africana en el mundo.



Imagen representativa de la especie involucrada.
Créditos: <https://www.istockphoto.com/>

Recientemente, en una entrevista a los medios de comunicación, a una investigadora del Centro de Vigilancia Sanitaria Veterinaria (VISAVET) de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid, platicó sobre la situación ante el riesgo de diseminación de la Peste Porcina Africana (PPA) en el mundo.

Al respecto, comentó que, ante este escenario, países como China, Alemania, España y Estados Unidos, han reforzado sus medidas de prevención, principalmente en, donde las principales vías de entrada de la PPA son la importación de productos cárnicos de origen porcino contaminados, animales vivos infectados o la entrada de jabalíes a través de la frontera; siendo Alemania e Italia los países más cercanos con jabalíes infectados.

Para España, la entrada de la PPA derivaría en grandes consecuencias, ya que el sector porcino es el principal sector ganadero en ese país, además de ser una de las mayores potencias productoras, tanto a nivel europeo como a nivel mundial. La declaración de la presencia de la PPA provocaría la restricción a las exportaciones, además de los efectos en explotaciones, derivados de la aplicación de medidas como el sacrificio inmediato bajo supervisión oficial, de todos los animales de la granja, la destrucción de los cadáveres, el tiempo de cuarentena o el procesamiento de las muestras en laboratorio, entre otros.

Finalmente, señaló que se han reforzado las medidas para evitar la introducción de la PPA en España, que incluyen la sensibilización de los sectores, el refuerzo del Programa Nacional de Vigilancia Sanitaria, tanto en cerdo doméstico como en jabalí, entre otras estrategias de prevención.

Referencia: Interempresas (30 de marzo de 2023). España está en una situación de riesgo ante la mayor pandemia conocida de PPA. Recuperado de: <https://www.interempresas.net/porcino/Articulos/465715-Todos-paises-libres-incluido-Espana-estan-situacion-riesgo-mayor-pandemia-conocida-Peste.html>

DIRECCIÓN EN JEFE



Canadá: Informan sobre las medidas de prevención contra la Peste Porcina Africana.



Imagen representativa de la especie involucrada.
Créditos: <https://www.istockphoto.com/>

Recientemente, en un medio periodístico informaron sobre las medidas que se están aplicando en Canadá, a través de la Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos (CFIA), para prevenir la entrada de la PPA y sobre todo la propagación en el caso de que esta enfermedad se detecte en el país.

Al respecto, se comentó que se han puesto en marcha varias medidas, para prevenir un posible brote, las cuales se enfocan en tres diferentes rubros:

- Para los agricultores se recomienda la aplicación de medidas de bioseguridad, adquirir animales de granjas confiables, el uso de cuarentenas de 10 días previa a la entrada de cerdos nuevos a las unidades de producción, uso de ropa exclusiva para las instalaciones, además, del establecimiento de doble cerco perimetral para evitar contacto con cerdos salvajes.
- En el caso de cazadores, se recomienda no dejar restos de cadáveres en el bosque y desecharlos adecuadamente, así como reportar cerdos salvajes muertos, evitar visitas a granjas, instalaciones u hogares con cerdos o en el caso de hacerlo no usar la misma ropa de caza.
- Finalmente, para los turistas, se les exhortó a no introducir productos de origen porcino al país.



DIRECCIÓN EN JEFE



Filipinas: Dan a conocer las nuevas áreas afectadas por la Peste Porcina Africana.



Imagen representativa de la especie involucrada.
Créditos: <https://www.istockphoto.com/>

Recientemente, la Oficina de la Industria Animal (BAI), informó que de acuerdo con el informe Bantay ASF de BAI con corte al 27 de marzo, las infecciones por Peste Porcina Africana (PPA), se han extendido a 12 áreas en la provincia de Cebú.

Al respecto, se mencionó que las ciudades y pueblos infectados son: Bogo, Carcar, Cebu, Cordova, Lapu-Lapu, Liloan, Mandaue, Minglanilla, San Fernando, Sibonga, Talisay y Tuburan.

Asimismo, el director de BAI, emitió la Orden Administrativa No. 22, ordenando a todas las agencias gubernamentales y unidades de gobierno local en la provincia que cumplan con el plan nacional de zonificación para la PPA emitido por la Oficina del Presidente en febrero de 2020.

Referencia: [cnnphilippines](https://www.cnnphilippines.com/news/2023/3/30/asf-cases-double-cebu.html?fbclid=IwARISc_yAU6VMC0gKKaTLiay362sAHyISB61xZCSMIVNxd-njMoPPPLLeGP7w) (30 de marzo de 2023). ASF infected areas in Cebu doubled to 12 — BAI. Recuperado de: https://www.cnnphilippines.com/news/2023/3/30/asf-cases-double-cebu.html?fbclid=IwARISc_yAU6VMC0gKKaTLiay362sAHyISB61xZCSMIVNxd-njMoPPPLLeGP7w